

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 463

2021-00118-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

**Riosucio (Caldas), veinticuatro (24) de noviembre de
dos mil veintiuno (2021).**

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, dentro del proceso adelantado por la señora GLADYS CRISTINA GUTIÉRREZ OSORIO en contra del señor GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL, y de conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, procede el despacho a señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y Avalúos, dentro de esta **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**.

En consecuencia, **se fija las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).**

Se le **ADVIERTE** a los interesados que deben darle cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 34 de la Ley 63 de 1936, 1310 y 472 del C. Civil, identificando completamente los bienes y aportando los títulos de propiedad y certificado de tradición de ser el caso.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO ____ DEL ____ DE ____ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario